



Ayuntamiento de El Molar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la propuesta de Bases Reguladoras del Procedimiento para la Concesión de Premios Anuales del Deporte Villa de El Molar.

Considerando que la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento, aprobada por el Pleno en sesión de 17 de octubre de 2.011 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 3 de 4 de enero de 2012, recoge en su artículo 8 que *“el órgano competente para la aprobación de las bases y concesión de subvenciones destinadas a financiar actos de carácter anual corresponderá al Alcalde”*.

Considerando que existen créditos presupuestarios disponibles y adecuados en la aplicación 340. 48041 Administración General del Deporte. Premios Deportivos.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las Bases reguladoras de los premios Anuales del Deporte Villa de El Molar, así como la convocatoria pública para la concesión de los mismos, para el ejercicio de 2021, siendo el importe total a conceder de 2.300,00€.

SEGUNDO. Proceder a la publicación de esta Convocatoria y Bases reguladoras en el Tablón de Anuncios Municipal, página Web, previa inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

TERCERO. Autorizar el gasto derivado de esta Resolución por importe de 2.300,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 340. 48041 Administración General del Deporte. Premios Deportivos.

CUARTO. Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En El Molar a la fecha de firma electrónica.

ALCALDE

Fdo. Jose Miguel Murgotio Garcia
Delegado por Decreto 2021-0993

